

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

16192

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de agosto de 2013 por el que se acepta la donación de la escultura Laura, de Josep Maria Sirvent, a favor de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para que se ubique en la planta de Pediatría "A" del Hospital Universitario Son Espases (exp. SENDE 3115/2013, exp. DGTPFP/SP 262/2013)

El artículo 86 b de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 58 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, atribuyen al Consejo de Gobierno la competencia para aceptar las donaciones.

El 25 de junio de 2013, don Miguel Borrás Simón y doña Sylvia Chaki Crespo, en una carta dirigida a la Consejería de Salud, expresaron la intención de ofrecer a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la escultura *Laura*, del artista Josep Maria Sirvent, que desde el año 2012 está ubicada en la planta de Pediatría "A" del Hospital Universitario Son Espases, del Servicio de Salud de las Illes Balears. La obra mencionada tiene las siguientes características:

Laura

Técnica: mixta.

Motivo: abstracto.

Alzada total: 178 cm.

Pilar de madera: 32 cm x 28 cm x 80 cm, de pino rojo ("pino tea") del siglo xviii.

Capitel de acero: 34 cm x 31 cm x 40 cm.

Escultura:

- Soldada al capitel.
- Medio tubo de acero Corten de 8 cm de grosor x 42 cm de profundidad x 38 cm de altura, que contiene un círculo.
- Círculo de granito sin pulir de 60 cm de diámetro x 8 cm de grosor, forrado en una cara, de una plancha metálica de color rojo.

La base de 100 cm x 100 cm tiene una inscripción dedicatoria, a manera de leyenda, que justifica la donación de la obra y la fecha en que se instaló en la terraza de la planta de Pediatría "A" del Hospital Universitario Son Espases.

Destaca por la búsqueda del equilibrio, con formas bien geométricas.

Sin firma ni rubrica.

2011.

Valoración: 60.000,00 euros.

La obra ofertada es de Josep Maria Sirvent Cerdá (Llívia, Girona, 1957) que vive y trabaja en Santa Maria del Camí desde 1983; ha recibido formación en varias escuelas de bellas artes —Massana, Barcelona, Perpignan (Francia) y Escuela Libre del Mediterráneo de Palma— y realiza unas esculturas de marcada verticalidad, influidas por el lenguaje cinético. Combina dos o tres materiales, de modo que potencia el diálogo entre los materiales empleados. Utiliza, sobre todo, el mármol, el hierro, la madera, el acero y el plástico. Destaca la búsqueda del equilibrio, pero también la búsqueda de la tensión entre la materia y la forma, que se presenta sin contorsiones, en piezas o bloques geométricos. También es remarcable la utilización de articulaciones, preferentemente de forma esférica, que hacen posible un movimiento rotativo.





La escultura toma el nombre de Laura Borràs Chaki, hija de los fundadores de La Sonrisa Médica, que murió en el Hospital Universitario Son Dureta el 7 de julio de 1995, con sólo doce años, después de cinco años de seguir un tratamiento oncológico a causa de un tumor cerebral. Esta dolorosa experiencia personal fue la causa por la que Miquel Borràs fundase en 1994 La Sonrisa Médica, una asociación sin ánimo de lucro, pionera en España. Su objetivo es llevar alegría, juego y risas a los niños y adolescentes ingresados en los hospitales de las Illes Balears. Borràs quiso trasladar a las Illes la experiencia y la metodología de los payasos del Hospital Le Rire Médecin de París (1991) y de Clown Care Unit de Nueva York (1985).

La donación de *Laura* está condicionada a que la escultura deberá permanecer en el área de pediatría de un hospital público de Mallorca; no se podrá separar la escultura de la base con la inscripción dedicatoria, y, en caso de traslado, se informará previamente a la familia Borràs Chaki. El no cumplimiento de alguno de los tres puntos implica la reversión de la escultura a la familia donante o a sus herederos.

El 26 de junio de 2013, el jefe de la Sección II de la Dirección General de Gestión Económica y Farmacia de la Consejería de Salud emitió un informe sobre la donación de la escultura, en el que consta que la obra está valorada en sesenta mil euros (60.000,00 €).

El 27 de junio de 2013, la secretaria general de la Consejería de Salud emitió un informe en el que trata de la oportunidad y el interés de aceptar la donación de la obra *Laura* a favor de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El 27 de junio de 2013, el consejero de Salud propuso al consejero de Hacienda y Presupuestos que ordenara el inicio del expediente de donación a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de la escultura *Laura*, del artista Josep Maria Sirvent, que quedará adscrita al Servicio de Salud de las Illes Balears, para que quede ubicada en la planta de Pediatría "A" del Hospital Universitario Son Espases.

El 22 de julio de 2013, el consejero de Hacienda y Presupuestos, a propuesta del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, dictó la resolución de inicio del expediente.

El 29 de julio de 2013, el jefe de la Sección VIII del Servicio de Patrimonio emitió un informe favorable sobre la aprobación y la formalización del contrato de donación de esta escultura.

El 5 de agosto de 2013, el director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio elevó al consejero de Hacienda y Presupuestos la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno.

Además, hay que considerar el resto de documentación que consta en el expediente núm. 262/2013, tramitado por el Servicio de Patrimonio de la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio.

Por todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Hacienda y Presupuestos, en su sesión de 30 de agosto de 2013 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Primero. Aceptar la donación que hacen don Miguel Borràs Simón y doña Sylvia Chaki Crespo de una escultura del artista Josep Maria Sirvent a favor de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para que quede ubicada en la planta de Pediatría 'A' del Hospital Universitario Son Espases. La obra tiene las siguientes características:

Laura

Acero, madera y granito

178 x 100 x 100 cm

2011

60.000,00 €

Núm. inventario CAIB: 100000012334

Segundo. Esta donación está condicionada a que la escultura deberá permanecer en el área de pediatría de un hospital público de Mallorca; no se podrá separar la escultura de la base con la inscripción dedicatoria, y, en caso de traslado, se deberá informar previamente a la familia Borràs Chaki. El no cumplimiento de alguno de estos tres requisitos implicará la reversión de la escultura a la familia donante o a sus herederos.

Tercero. Facultar al consejero de Hacienda y Presupuestos para que firme todos los documentos públicos y privados necesarios para concluir la donación con las condiciones que se han expuesto.



Cuarto. Notificar este acuerdo a don Miguel Borrás Simón y doña Sylvia Chaki Crespo, al Servicio de Salud de las Illes Balears y a la Consejería de Salud.

Quinto. Anotar esta donación en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Sexto. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 30 de agosto de 2013

El secretario del Consejo de Gobierno

*(por suplencia art. 3.2 del Decreto 5/2013, de 2 de mayo,
del presidente de les Illes Balears)*

Joaquín García Martínez

